





RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS DE CABO, SARGENTO Y SUBOFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad por promoción interna horizontal y mediante concurso-oposición de plazas de Cabo, Sargento y Suboficial, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- En virtud de lo dispuesto en la base SEXTA. B) FASE OPOSICIÓN. 3. TERCER Y SEGUNDO EJERCICIO . De las plazas de CABOS , SARGENTOS y SUBOFICIALES, consistente en la realización de una prueba tipo test con respuestas alternativas , se otorgan las calificaciones correspondientes a la PRUEBA TIPO TEST de los aspirantes que han participado en la misma, siendo estas las siguientes:

Este ejercicio se valora de 0 a 10 puntos quedando eliminado quien no obtenga la calificación mínima de 5 puntos.

PROCESO SELECTIVO CABOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CÓDIG O	TERCER EJERCICIO
BERNAL	CERVANTES	MANUEL	***8973**	201019	5,09
CONESA	MARTÍNEZ	DIEGO	***7005**	201018	5,58
LOPEZ	MOTILLA	FRANCISCO J.	***7266**	201013	5,14
MARTINEZ	VERA	EUSTAQUIO D.	***2131**	201023	2,81
ORTAS	CAYUELA	FRANCISCO J.	***8616**	201026	6,33
PADILLA	ABELLÁN	DIEGO A.	***9627**	201030	5,28
TORRES	RODRIGUEZ	MODESTO J.	***1185**	201025	8,10
VIDAL	GARCÍA	FERNANDO	***5770**	201028	6,38
VIVO	PARRA	FRANCISCO J.	***0237**	201029	5,48



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



PROCESO SELECTIVO SARGENTOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CÓDIGO	TERCER EJERCICIO
BAZAR	FERRERO	CARLOS ENRIQUE	***8463**	201044	7,38
BERNAL	CERVANTES	MANUEL	***8973**	201040	5,05
LÓPEZ	MOTILLA	FRANCISCO JAVIER	***7266**	201046	2,62
LÓPEZ	SOLER - ESPIAUBA	MIGUEL	***7738**	201041	5,62
NAVARRO	BLEDA	FERNANDO	***6516**	201047	3,71
PADILLA	ABELLÁN	DIEGO ALEJANDRO	***9627**	201042	3,66
ROS	ESTEBAN	ANTONIO	***9383**	201048	5,85
TOLEDO	SOTO	MARTIN	***0790**	201043	1,33
TORRES	RODRIGUEZ	MODESTO J.	***1185**	201038	5,52
VIVO	PARRA	FRANCISCO J.	***0237**	201039	5,38

PROCESO SELECTIVO SUBOFICIALES

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CÓDIGO	SEGUNDO EJERCICIO
BAZAR	FERRERO	CARLOS E.	***8463**	201088	6,04
GÓMEZ	PÉREZ	ROSENDO	***5488**	201085	0,29
NO CONSTAN DATOS EN TARJETA IDENTIFICATIVA EJEMPLAR TRIBUNAL					4,42
PADILLA	ABELLÁN	DIEGO ALEJANDRO	***9627**	201091	4,54
ROS	ESTEBAN	ANTONIO	***9938**	201090	6,62

SEGUNDO.- PROCESO DE SELECCIÓN PLAZAS DE SARGENTOS

Convocar, para el próximo día 28 de junio de 2022, a las 10:00h, en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el Tercer ejercicio, para la realización del **CUARTO Ejercicio de la fase de oposición, SUPUESTO PRÁCTICO**, que se desarrollará conforme a lo previsto en las Bases específicas punto 6,B,4, en las



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



instalaciones del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy. Aula Jose Hierro, Planta primera, sito en Calle Jacinto Benavente, 7, 30203 Cartagena, Murcia

Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de noventa minutos, un supuesto práctico, a elegir por los aspirantes entre los dos que proponga el Tribunal Calificador, relativos a las funciones propias del puesto de trabajo y que versarán sobre organización y supervisión de servicios y dispositivos, toma de decisiones en emergencias para mandos de bomberos, eficiencia en la toma de decisiones, herramientas facilitadoras, y conflictos en las organizaciones jerarquizadas.

El Tribunal, conforme a lo establecido en las bases, calificará el ejercicio de desarrollo escrito, atendiendo a los siguientes criterios y puntuaciones:

- 1. Corrección y exactitud en la resolución del supuesto y conocimientos acreditados. 6 puntos.
- 2. Capacidad de raciocinio y sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones. 3 puntos.
- 3. Conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, 1 punto

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán asistir provistos de DNI o Pasaporte y Bolígrafo AZUL .

Los aspirantes, no podrán consultar ningún texto legal ni manual teórico, por lo que no se admitirá el acceso de los mismos al aula del examen.

El ejercicio habrá de ser leído por los aspirantes en sesión pública, en la fecha que señale el Tribunal Calificador. La calificación del ejercicio es de cero a diez puntos.

TERCERO.- PROCESO DE SELECCIÓN PLAZAS CABOS

Convocar, para el **próximo día 29 de junio de 2022, a las 9:00h,** en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el Tercer ejercicio, para la realización del **CUARTO Ejercicio de la fase de oposición, SUPUESTO PRÁCTICO**, que se desarrollará conforme a lo previsto en las Bases específicas punto 6,B,4, en las instalaciones del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy. Aula Jose Hierro, Planta primera, sito en Calle Jacinto Benavente, 7, 30203 Cartagena, Murcia

Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de noventa minutos, un supuesto práctico, a elegir por los aspirantes entre los dos que proponga el Tribunal Calificador, relativos a las funciones propias del puesto de trabajo y que versarán sobre organización y supervisión de servicios y dispositivos, toma de decisiones en emergencias para mandos de bomberos, eficiencia en la toma de decisiones, herramientas facilitadoras y conflictos en las organizaciones jerarquizadas.

El Tribunal, conforme a lo establecido en las bases, calificará el ejercicio de desarrollo escrito, atendiendo a los siguientes criterios y puntuaciones:

1. Corrección y exactitud en la resolución del supuesto y conocimientos acreditados. 6 puntos.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



- 2. Capacidad de raciocinio y sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones. 3 puntos.
- 3. Conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable. 1 punto

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán asistir provistos de DNI o Pasaporte y Bolígrafo AZUL .

Los aspirantes, no podrán consultar ningún texto legal ni manual teórico, por lo que no se admitirá el acceso de los mismos al aula del examen.

El ejercicio habrá de ser leído por los aspirantes en sesión pública, en la fecha que señale el Tribunal Calificador. La calificación del ejercicio es de cero a diez puntos.

CUARTO.- PROCESO SELECCIÓN PLAZAS SUBOFICIALES

Convocar, para el **próximo día 29 de junio de 2022, a las 11:30h,** en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, para la realización del **TERCER Ejercicio de la fase de oposición, SUPUESTO PRÁCTICO**, que se desarrollará conforme a lo previsto en las Bases específicas punto 6,B,4, en las instalaciones del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy. Aula Jose Hierro, Planta primera, sito en Calle Jacinto Benavente, 7, 30203 Cartagena, Murcia

Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de noventa minutos, un supuesto práctico, a elegir por los aspirantes entre los dos que proponga el Tribunal Calificador, relativos a las funciones propias del puesto de trabajo y que versarán sobre organización y supervisión de servicios y dispositivos, toma de decisiones en emergencias para mandos de bomberos, eficiencia en la toma de decisiones, herramientas facilitadoras y conflictos en las organizaciones jerarquizadas.

El Tribunal, conforme a lo establecido en las Bases, calificará el ejercicio de supuesto práctico, atendiendo a los siguientes CRITERIOS Y PUNTUACIONES:

- 1. Corrección y exactitud en la resolución del supuesto y conocimientos acreditados. 6 puntos.
- 2. Capacidad de raciocinio y sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones. 3 puntos.
- 3. Conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, 1 punto

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán asistir provistos de DNI o Pasaporte y Bolígrafo AZUL .

Los aspirantes, no podrán consultar ningún texto legal ni manual teórico, por lo que no se admitirá el acceso de los mismos al aula del examen.

El ejercicio habrá de ser leído por los aspirantes en sesión pública, en la fecha que señale el Tribunal Calificador. La calificación del ejercicio es de cero a diez puntos.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Esta Resolución es provisional. De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen este proceso, publicadas en el BORM de 3 de agosto de 2020, se concede el plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones contra esta resolución Provisional. Resueltas las alegaciones, el Tribunal dictara Resolución definitiva contra la que se podrá interponer Recurso de Alzada, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

La Secretaria del Tribunal



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA